

## A N E X O

Denunciado: Blas Rivero Moreno.

Ultimo domicilio conocido: Chalet de los Maestros, 68.

Localidad: Sevilla.

Expediente: CC-SA-209/97.

Normativa Infringida: Ley de 20 de diciembre de 1952 sobre Epizootias.

Decreto de 4 de febrero de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Epizootias.

Decreto 41/1995, de 18 de abril, por el que se regula la Campaña de lucha contra la rabia de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tipificación de la Infracción: Artículo 350 del Reglamento de Epizootias.

Artículo 224 del Reglamento de Epizootias.

Real Decreto 1665/1976, de 7 de mayo, por el que se actualizan las sanciones establecidas en el vigente reglamento de Epizootias.

Sanción: Cinco mil (5.000) pesetas.

Plazo de Interposición de Recurso Ordinario: Treinta días.

Organo competente para resolver el recurso: Consejero de Agricultura y Comercio.

Organo Instructor: D. José Gómez Gallego.

Mérida, 2 de junio de 1998.—El Jefe del Servicio de Sanidad Animal, ANTONIO CABEZAS GARCIA.

## CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

***ANUNCIO de 9 de junio de 1998, por el que se convoca pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro de adquisición de 182.500 dosis de vacuna antigripal, campaña 98/99.***

## 1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: S-98012.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de 182.500 dosis de vacuna antigripal, campaña 98/99.
- b) Número de unidades a entregar: 182.500 dosis.
- d) Lugar de entrega: 135 puntos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de entrega: 30 días contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 90.583.875 pesetas (I.V.A. incluido).

## 5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (1.811.678 ptas.).

## 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social. Servicio de Inversiones.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924 - 38-53-48.
- e) Telefax: 924 - 38-53-11.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: 23 de julio de 1998.

## 8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del 23 de julio de 1998.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
  - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura.  
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.  
 c) Localidad: Mérida.  
 d) Fecha: Primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

|    |          |           |
|----|----------|-----------|
| 20 | 7°00'20" | 39°07'40" |
| 21 | 7°00'20" | 39°08'20" |
| 22 | 7°00'00" | 39°08'20" |
| 23 | 7°00'00" | 39°08'40" |
| 24 | 6°59'40" | 39°08'40" |
| 25 | 6°59'40" | 39°09'00" |

Mérida, 9 de junio de 1998.—El Secretario General Técnico, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

**ANUNCIO de 6 de febrero de 1998, sobre solicitud de ampliación del perímetro de protección del manantial Los Riscos.**

Por la entidad «Manantiales de Extremadura, S.A.» con domicilio en Badajoz, C/. Juan Nogue Rauch, s/n, ha sido solicitada ampliación del perímetro de protección del manantial sito en la finca denominada «Riscos de la Higüela», dentro del término municipal de Alburquerque.

Dicho perímetro está definido por los vértices geográficos siguientes:

| Vértice | Longitud O. | Latitud N |
|---------|-------------|-----------|
| Pp      | 6°59'00"    | 39°09'00" |
| 1       | 6°59'00"    | 39°09'20" |
| 2       | 7°00'00"    | 39°09'20" |
| 3       | 7°00'00"    | 39°09'00" |
| 4       | 7°00'20"    | 39°09'00" |
| 5       | 7°00'20"    | 39°08'40" |
| 6       | 7°00'40"    | 39°08'40" |
| 7       | 7°00'40"    | 39°08'20" |
| 8       | 7°02'20"    | 39°08'20" |
| 9       | 7°02'20"    | 39°08'40" |
| 10      | 7°02'40"    | 39°08'40" |
| 11      | 7°02'40"    | 39°09'00" |
| 12      | 7°04'20"    | 39°09'00" |
| 13      | 7°04'20"    | 39°08'40" |
| 14      | 7°03'20"    | 39°08'40" |
| 15      | 7°03'20"    | 39°08'20" |
| 16      | 7°02'40"    | 39°08'20" |
| 17      | 7°02'40"    | 39°08'00" |
| 18      | 7°02'20"    | 39°08'00" |
| 19      | 7°02'20"    | 39°07'40" |

Cerrándose así el perímetro que corresponde con las 28 cuadrículas.

Todo ello de acuerdo con el artículo 41.2 segundo párrafo del Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Lo que se hace público para que cualquier interesado pueda hacer las alegaciones que estime oportunas en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, 6 de febrero de 1998.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

**ANUNCIO de 3 de junio de 1998, por el que se convoca pública licitación para la contratación de la obra O-3/98: «Protección sobre riesgos de labores mineras abandonadas de Extremadura 2.ª fase».**

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.  
 c) Número de expediente: O-3/98.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Protección sobre riesgos de labores mineras abandonadas en Extremadura - 2.ª fase».  
 b) Lugar de ejecución: Términos municipales de Acebo, Cáceres, Garrovillas, Perales del Puerto, Plasencia, Santa Cruz de Paniagua y Torrecillas de los Angeles en la provincia de Cáceres. Términos municipales de Azuaga, Berlanga, Benquerencia de la Serena, Campanario, Castuera, Higuera de la Serena, Hornachos, Llera, Magacela, Monterrubio de la Serena, Valle de la Serena y Zalamea de la Serena en la provincia de Badajoz.  
 c) Plazo de ejecución: Seis meses desde la firma del contrato, sin que pueda superarse la fecha límite de 21 de diciembre de 1998.